

Resolución de Gerencia N° 042-2020-MDB/GM

Bellavista, 05 de octubre de 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Oficio Múltiple N° D000009-2020-PCM-SEGDI, de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; visto además, el Informe N° 066-2020-MDB-GM/SGTIC emitido por la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, que establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital. El artículo 9 de dicho Decreto Supremo crea el rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, quien tiene a su cargo la coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital en su calidad de Líder de Nacional de Gobierno Digital, los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades de la administración pública.

Que, mediante el Oficio de visto, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros recomienda la designación del Líder de Gobierno Digital en esta Corporación Edil, a fin de dar cumplimiento a la regulación vigente en materia digital y acelerar el logro de los objetivos de transformación digital del país;

Que, mediante el Informe de visto, la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones solicita la designación del Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, para la Municipalidad Distrital de Bellavista resulta de vital importancia desarrollar acciones orientadas a su total modernización, con la finalidad de mejorar su gestión administrativa, así como la prestación de servicios públicos y fortalecer el acercamiento hacia la ciudadanía;

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Universalización de la Salud”

objetivos afines al proceso de transformación digital emprendido por el Estado Peruano; siendo necesario proceder a designar al Líder de Gobierno Digital de la entidad.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; en ejercicio de la facultad delegada a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL, para designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante Comités, Comisiones, Mesas de Trabajo y similares;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al señor **MAURO ENRIQUE VALENCIA CRUZADO**, Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como **LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista.



ARTÍCULO 2.- El Líder de Gobierno Digital designado en el artículo precedente, ejercerá las funciones previstas en el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, en los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, aprobados por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, así como en la normatividad vigente en materia de Gobierno y Transformación Digital.



ARTÍCULO 3.- Notifíquese al interesado la presente Resolución para su debido cumplimiento, así como a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y fines; encargándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su publicación en la página web www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal